

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

## EXTRACTO

### SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Ilustre Municipalidad de Talca, RUT: 69.110.400-1, con el objeto de abastecer de agua para regadío a diferentes plazas y áreas verdes de la ciudad de Talca, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de cinco pozos ubicados en la comuna de Talca, provincia de Talca, Región del Maule, por los caudales siguientes y a extraer mecánicamente desde los puntos definidos por las coordenadas UTM (m) que se indican:

1. Pozo Plaza N° 1, Villa San José de la Florida: caudal máximo de 4,30 l/s, y volumen total anual de 129.000 m<sup>3</sup> Norte: 6.074.471 y Este: 254.510.
2. Pozo Plaza N° 40, Villa Don Tomás: caudal máximo de 1,28 l/s, y volumen total anual de 38.400 m<sup>3</sup> Norte: 6.074.993 y Este: 255.625.
3. Pozo Plaza N° 46, Villa Doña Pilar: caudal máximo de 4,50 l/s, y volumen total anual de 135.000 m<sup>3</sup> Norte: 6.075.245 y Este: 255.182.
4. Pozo Plaza N° 73, Villa Samuel Lillo: caudal máximo de 1,63 l/s, y volumen total anual de 48.900 m<sup>3</sup> Norte: 6.075.051 y Este: 255.429.
5. Pozo Plaza N° 129, Villa Jardín del Valle: caudal máximo de 4,80 l/s, y volumen total anual de 144.000 m<sup>3</sup> Norte: 6.073.856 y Este: 255.358.

Se solicita un área de protección de 200 m., con centro en cada pozo. Las coordenadas U.T.M. están referidas a la Carta I.G.M. "Talca", Escala 1:50.000, Dátum WGS84, huso19.